

CRITERIOS DE SELECCIÓN PARA ALUMNADO ERASMUS ESCOLAR (CURSO 2025-2026)

La comisión de selección estará compuesta por el profesorado incluido en el G.T de Erasmus + (o en su defecto, el profesorado solicitante del Programa en concreto), la/el Jefe/a de Departamento de Erasmus y Relaciones internacionales, dos miembros del Equipo Directivo y el Departamento de Orientación.

1. POR EXPEDIENTE ACADÉMICO DEL CURSO ANTERIOR. (Hasta 2 puntos)

Para justificar la nota media, la comisión de selección Erasmus comprobará los expedientes académicos del centro.

Media de 5 – 7 → 0,5 puntos

Media de 7,1 - 8 → 1 punto

Media de 8,1 - 9 → 1,5 puntos

Media superior a 9,1 → 2 puntos

2. VALORACIÓN EQUIPO EDUCATIVO EN EL PRESENTE CURSO (2 puntos)

El Equipo Educativo deberá completar un Formulario Google y valorar si el/la candidato/a merece participar en el Programa Erasmus+. Se tendrán en cuenta los siguientes criterios y estarán graduados de la siguiente manera:

Escala de valoración: Nada responsable → poco responsable → responsable (0-3 puntos)

Criterios: responsabilidad, puntualidad, trabajo en equipo, actitud y comportamiento en el aula, cumplimiento de las normas de centro, respeto a los otros

DESGLOSE DE PUNTUACIÓN:

- Entre 16-18 puntos → 2 puntos
- Entre 13-15 puntos → 1,5 puntos
- Entre 10-12 puntos → 1 punto
- Entre 6-9 puntos → 0,5 puntos
- Entre 0-5 puntos → 0 puntos

3. ALUMNADO NEAE (3 puntos)

Se tendrá en cuenta la información proporcionada desde el Departamento de Orientación, Jefatura de Estudios o Tutor/a. Principalmente, alumnado censado en Séneca por diversos motivos: Altas Capacidades, Diversificación, Dislexia, etc.

4. ALUMNADO CON SITUACIÓN FAMILIAR DESFAVORECIDA O CON POCOS RECURSOS ECONÓMICOS. (Hasta 3 puntos)

Con la información recogida por Jefatura de Estudios, Tutor/a, Servicios Sociales, etc...se tendrá en cuenta:

Obstáculos Socioeconómicos 1,5 puntos

Estar en riesgo de exclusión social. 0,5 puntos

Pertenecer a una familia numerosa o monoparental. 0,5 puntos

Estar en situación de orfandad. 0,5 puntos

5. COMPORTAMIENTO DEL ALUMNADO.

Será la Jefatura de Estudios quien aporte esta información a la comisión de valoración y el que evaluará la gravedad de los partes de disciplina. Se tendrá en cuenta:

- **Por acumulación de 3 partes leves → excluido del programa**
- **1 Parte “grave” o “muy grave” → no participará en la movilidad**

NOTA: si se cumple alguno de los dos casos, el/la candidato/a quedará excluido del programa y no se le devolverá la fianza

Además, podrá tenerse en cuenta el historial de partes del alumno/a del curso pasado.

MATERIAS SUSPENSAS: se valorará el **rendimiento escolar** (3 o más materias suspensas) y **asistencia regular a clase** (85% asistencia) en el curso actual para continuar o no en el Programa Erasmus. En caso de ser excluido del Programa, **sin devolver fianza.**

6. VÍDEO PERSONAL (Requisito indispensable)

El alumnado interesado en participar en el Programa Erasmus, debe rellenar un **formulario Google** y grabarse un **vídeo de aproximadamente un minuto** donde explique por qué se considera un perfecto candidato para beneficiarse de la Beca. El cuestionario se compartirá en Google Classroom en los niveles de **3º ESO, 4º ESO y 1º Bachillerato**. Se les pondrá una **fecha de entrega** de ambas cosas y se valorará su actitud e interés por la temática del proyecto. Del mismo modo, la

participación en las actividades del centro (alumnado participante en el Consejo Escolar, alumnado mediador, alumnado participante en el Aula de Jaque....). Por último, se tendrá en cuenta no haber participado en ninguna otra movilidad anteriormente. Además, deberán grabar una parte del vídeo en INGLÉS y mostrar su disposición de acoger a otros alumnos en sus casas.

7. ACUMULACIÓN DE PUNTOS ERASMUS

El alumnado que participe de manera voluntaria cuando recibimos otros centros de Europa acumulará puntos de cara a futuras movilidades.

NOTA: En caso de empate, se tendrá en cuenta la nota en la materia de inglés.